



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y DOS

En el Distrito Centro-Este, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, en el salón de actos Sede Municipal en C/Saavedra Fajardo nº1, entresuelo - 30001 - Murcia. se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del presidente D. Lorenzo Tomás Gabarrón, asistido por el secretario-administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Lorenzo Tomás Gabarrón
D. Bernardo Calvo Guirao
D^a. Francisca José Alcázar Norte (se incorpora a las 20:15 horas)
D^a. Leonor Barceló Nicolás
D^a. Ana María Ruiz Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Alfonso Hernández Quereda (se incorpora a las 20:15 horas)
D^a. María del Carmen Carretero García (ausente)

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos

D. Francisco José del Cerro Orenes

Por el Grupo Municipal de Vox

D. José Luis Yepes Hita

Por la AAVV

D. José Luis Marco Gallud (ausente)

El número total de vocales asistentes con derecho a voto es de ocho.

Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente el presidente da la bienvenida a los presentes vocales, así como la presentación y bienvenida al nuevo vocal del Grupo VOX, D. José Luis Yepes Hita en sustitución de la vocal Dña. Yolanda Rey Martínez.

A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12/07/2022.

Se aprueba por unanimidad.

ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 08/07/2022 AL 22/09/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El Sr. Presidente informa sobre los gastos producidos en las fechas del informe, ha sido enviado a los vocales junto con el orden del día. Se adjunta al acta.

No se producen observaciones al mismo.

3. Mociones del presidente:

- 3.1. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO EXPEDIENTE G/2021/035/001533, RELATIVO A LIMITACIÓN DE ACCESO DE CAMIONES DE MAS DE 3,5T A LA PLAZA DE LAS BALSAS Y CALLES ALEDAÑAS.*

Tras debate del informe, el vocal del grupo Vox, propone que se realice como acceso a zona peatonal.

El Sr. Presidente le informa que se presente como moción en próximo pleno.

- 3.2. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO EXPEDIENTE G/2021/035/001815, RELATIVO A PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE TRIUNFO-MURCIA.*

Se aprueba por unanimidad.

4. Informe del presidente

- Sobre reuniones mantenidas con policía local y nacional en relación a conflictos en barrios del distrito.
- Sobre las actividades en las que se está trabajando y con la Universidad de Murcia.
- Sobre previsión de una carrera para mediados de noviembre.

5. Ruegos y preguntas.

No se presentan.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
Del Distrito Centro Este

El Secretario-Administrador

D.Lorenzo Tomás Gabarrón

D. Ginés Belchí Cuevas.-

INFORME DE GASTOS JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO ESTE- PLENO ORDINARIO 27/09/2022

| Nº Operación | Fase | Fecha | Aplicación | Importe | Nombre Ter. | Texto Libre | Ope. Definitiva. |
|--------------|------|------------|-----------------------|---------|---------------------------------|--|------------------|
| 920220027523 | AD | 06/09/2022 | 2022 0 806 9240 22609 | 827,64 | PUBLISER SERIGRAFIA, S.L. | C ESTE: 2022/015/003236 Camisetas a disposición de la J.M. para Feria entidades Juveniles Zarangollo Joven 2022. | 220220074139 |
| 920220028052 | AD | 09/09/2022 | 2022 0 806 9240 22609 | 290,40 | MULTISERVICIOS FESTEROS, S.L.U. | C ESTE :2022/015/003321 Alquiler sillas y mesas evento ""OCTUBER EAST"" de difusión de la cultura y gastronomía del D. | |
| 920220028128 | AD | 12/09/2022 | 2022 0 806 9240 22609 | 970,42 | EDICIONES EDIMA SL | C ESTE: 2022/015/003367 Dpticos servidos a la Junta con información relativa a la cultura y el patrimonio del Distrito, | |
| 920220028153 | AD | 12/09/2022 | 2022 0 806 9240 22609 | 659,45 | PUBLISER SERIGRAFIA, S.L. | C ESTE:2022/015/003320 Camisetas actividad ""OCTUBER EAST"" difusión de la cultura y gastronomía del Distrito, organ. JM | |

TOTAL PARTIDA 2.747,91

| | | | | | | | |
|--------------|----|------------|-----------------------|--------|-------------------------|---|--------------|
| 920220027522 | AD | 06/09/2022 | 2022 0 806 9240 22617 | 550,00 | GARRE NAVARRO JUAN JOSE | C ESTE: 2022/015/003234 Flores a disposición de la J Mpal Centro Este para fiestaS del Bº S Lorenzo el 17/09/2022 | 220220074138 |
|--------------|----|------------|-----------------------|--------|-------------------------|---|--------------|

TOTAL PARTIDA 550,00

TOTAL CAPITULO I I 3.297,91

TOTAL ACUMULADO AÑO 2022 - JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO ESTE- PLENO ORDINARIO 12/07/2022

| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Créditos Iniciales | Remanentes Inco | Créditos Totales con: | Retenciones de Cré | Gastos Autorizados | de Créditos disponibles |
|----------------|------|-------|---|--------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| 806 | 9240 | 21000 | INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES | 100,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 |
| 806 | 9240 | 21200 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 170,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| 806 | 9240 | 21300 | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE | 170,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| 806 | 9240 | 21500 | MOBILIARIO | 170,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| 806 | 9240 | 21600 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 170,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| 806 | 9240 | 22199 | OTROS SUMINISTROS | 170,00 | 0,00 | 170,00 | 0,00 | 0,00 | 170,00 |
| 806 | 9240 | 22601 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | 340,00 | 0,00 | 340,00 | 0,00 | 0,00 | 340,00 |
| 806 | 9240 | 22609 | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS | 19.448,00 | 0,00 | 19.448,00 | 0,00 | 12.355,28 | 7.092,72 |
| 806 | 9240 | 22617 | FESTEJOS POPULARES | 14.947,00 | 0,00 | 14.947,00 | 0,00 | 23.495,10 | -8.548,10 |
| 806 | 9240 | 22699 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 340,00 | 0,00 | 340,00 | 0,00 | 0,00 | 340,00 |
| TOTALES | | | | 36.025,00 | 0,00 | 36.025,00 | 0,00 | 35.850,38 | 174,62 |
| 806 | 9240 | 48999 | OTRAS | 8.500,00 | 0,00 | 8.500,00 | 0,00 | 0,00 | 8.500,00 |
| TOTALES | | | | 8.500,00 | 0,00 | 8.500,00 | 0,00 | 0,00 | 8.500,00 |

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



G: 2021/035/001533

Destinatario:

JUNTA DISTRITO CENTRO-ESTE

D. Lorenzo Tomás Gabarrón

Plaza Candelaria, n.º 8

30003-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio, expediente relacionado a: **LIMITACIÓN DE ACCESO DE CAMIONES DE MAS DE 3,5T A LA PLAZA DE LAS BALSAS Y CALLES ALEDAÑAS**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“En relación con el asunto de referencia tras analizar la situación expuesta, este Servicio informa que para disponer limitación por tonelaje en Plaza de las Balsas y calles aledañas es necesario conocer la capacidad portante del vial, es decir la sección tipo, la calidad de los materiales y estado de estos. Este Servicio no dispone de los elementos necesarios para esa valoración, debiendo ser determinado mediante estudio al efecto, por el servicio competente.

Ahora bien, en cualquier caso una vez visitada la zona y constatada la reducida sección de calzada en dichas calles, este Servicio considera oportuno, por motivos de seguridad vial, limitar el acceso a vehículos con un galibo superior a 2,80 metros mediante señales R-205 (limitación de altura).

Esta señalización se colocará en la calle Vara de Rey intersección con calle Rambla, por ser el acceso natural a dicha zona. Quedaran exceptuados de dicha limitación los vehículos de recogida de residuos urbanos del Servicio Municipal de Limpieza Viaria, los cuales ya tienen constancia de la problemática indicada.

Debe darse traslado a la Junta de Distrito Centro-Este para su conocimiento y posibles alegaciones.

Dicha actuación será llevada a cabo cuando se disponga del correspondiente decreto.”

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y deberá tener en cuenta que, **en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado**, se continuará con el procedimiento.

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Exp. G: 2019/035/001851

Destinatario:
Presidente Junta Distrito Centro-Este
A/A D. Lorenzo Tomás Gabarrón
Plaza Candelaria, n.º 8
30003-Murcia

Estando en tramitación en este Servicio expediente promovido por la C.P. EDIFICIO LOYRA, referente a **PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE TRIUNFO-MURCIA**, por el Servicio de Tráfico se ha informado lo siguiente:

“ En relación con el asunto de referencia, este Servicio informa que tras visita girada por técnicos del Servicio a la calle Triunfo de Murcia, se constata que la misma es una vía de doble sentido de circulación con una calzada cuya sección transversal posee una anchura aproximada de 4,80 m, en la que estacionan vehículos en uno de sus márgenes.

Por lo anteriormente expuesto, el estacionamiento en la vía no está permitido dado que toda la calzada está destinada a la circulación de vehículos. Así, este Servicio no tiene inconveniente en proceder a señalar la prohibición de estacionamiento en ambos márgenes de la calle Triunfo dado que el estacionamiento de vehículos deja para la circulación una anchura inferior a 3,00 m, lo que constituye un estacionamiento peligroso o que obstaculiza gravemente la circulación, según lo establecido en el artículo 91.2.a) del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

Asimismo, este Servicio considera adecuado proceder a establecer un único sentido de circulación puesto que la vía no cuenta con la anchura suficiente para la circulación en ambos sentidos.

Este Servicio procederá a la reordenación de la calle Triunfo, de acuerdo con lo anteriormente descrito y lo reflejado en el **croquis n.º 1 adjunto**, una vez se disponga del correspondiente decreto.

Ayuntamiento de Murcia

Avda. Abenarabi 1A
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



Deberá darse traslado a la Junta Municipal del Distrito Centro-Este para su conocimiento y posibles alegaciones."

Lo que le traslado con el fin de que por esa Junta Municipal se emita informe sobre el mismo, en el plazo de **QUINCE DÍAS**, y **deberá tener en cuenta que, en caso de no recibirse la conformidad en el plazo indicado, se continuará con el procedimiento.**

Documento firmado electrónicamente



| | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|---|
|  EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA SERVICIO DE TRÁFICO | | Asunto: REORDENACIÓN DE LA CALLE TRIUNFO (MURCIA) | | |
| Expediente: 1516/2019-035 | Designación del croquis: REORDENACIÓN PROPUESTA CALLE TRIUNFO PLANTA GENERAL | Escala: 1:300 | Fecha: DICIEMBRE 2019 | Croquis nº: 01 Hoja 1 de 1 |

FIRMADO

1.- Ciudadano, ANDRÉS CASTEJÓN MARTÍNEZ, a 22 de Julio de 2022

Ayuntamiento
de MurciaOficina de Gobierno Municipal (DIR3:LA0003201)
Glorieta de España 1
30004 Murcia / 968 358 600

www.murcia.es

INSTANCIA GENERAL

Página 1 de 2

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

| | | |
|-----------------|-----------|-----------------------|
| NIF / PASAPORTE | APELLIDOS | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL |
| H73801128 | | COM. PROP. LOYRA |

DATOS DEL REPRESENTANTE

| | |
|-----------------|-----------------------------------|
| NIF / PASAPORTE | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL |
| 22950607B | ANDRES CASTEJON MARTINEZ |

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

| | | | | | | | | |
|----------|------------------|----|-------|--------|--------|--------|------|--------|
| TIPO VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | Nº | LETRA | BLOQUE | PORTAL | ESCAL. | PISO | PUERTA |
| AVENIDA | DE LA ESTACION | 5 | | | | | | |

| | |
|-------------|------------------|
| CÓD. POSTAL | LOCALIDAD |
| 03003 | ALICANTE/ALACANT |

| | | |
|------------------|------------------|--------|
| MUNICIPIO | PROVINCIA | PAÍS |
| ALICANTE/ALACANT | ALICANTE/ALACANT | ESPAÑA |

| | | | |
|-------------|-------------------|-----|------------------------|
| MÓVIL | 2º TELÉF. / MÓVIL | FAX | CORREO ELECTRÓNICO |
| 965 143 446 | | | soportedigital@msgi.es |

EXPONE/SOLICITA

ADJUNTAMOS ESCRITO PARA SU TRAMITACIÓN.

POR FAVOR, si el espacio proporcionado para exponer/solicitar no es suficiente, anexe documentación adicional a la solicitud.

En Murcia, a 22 de julio de 2022

Fdo:

ANDRES CASTEJON MARTINEZ

FIRMADO

1.- Ciudadano, ANDRÉS CASTEJÓN MARTÍNEZ, a 22 de Julio de 2022

Al presentar esta solicitud:

- DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.
- NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.
- NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que **están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen**, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

FIRMADO

1.- Ciudadano, ANDRÉS CASTEJÓN MARTÍNEZ, a 22 de Julio de 2022

JUSTIFICANTE FICHEROS ADJUNTOS A LA SOLICITUD

| Nombre Fichero | Huella digital (sha512) |
|---------------------|--|
| Escrito firmado.pdf | agObySARuYA5WtffSR76L5v7WWzQR NPGopPXqM5tlz7Fpi7QBeU0G9/vEFM x7Y9rkKqGG5PNdWju 2+yfHF+JNQ== |
| FOTO 3.zip | 1wEUzo4wXnbEuAj8XKae06aepn3HG/j Mj30bnfl695NWhUEMmwnPTEBCJIJF W3CIYKKcRXckA2Rk DCcfYP0fHA== |
| Plano situación.PNG | qzNOxh1CrHp1igmYTFnhT9VHQycE/x VnSiwTgbqx6Yud4HTjlbHm8MdeqQju m+SPIQYzGpolIXfl iSYgL6QVUQ== |

Cláusulas política de privacidad

| Información básica sobre Protección de Datos | |
|--|---|
| Responsable | Ayuntamiento de Murcia Teléfono: 968358600 |
| Finalidad | Gestión de las consultas recibidas a través de la hoja de solicitud general y, dentro de la misma, contactar con el interesado cuando sea necesario |
| Legislación | Está legitimado por interés legítimo del interesado. |
| Destinatario | No se contemplan comunicaciones de datos a terceros. |
| Derechos | Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación escrita incluyendo una copia de su documento acreditativo de identidad a la dirección del responsable o al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos. En caso de entender que no se han respetado dichos derechos, puede reclamarlos ante la Agencia Española de Protección de Datos. |
| Procedencia | |
| Información Adicional | Este documento puede realizarse para hacer solicitudes diversas. Atendiendo a la naturaleza de la solicitud, los datos personales se gestionarán como está establecido para cada tratamiento. Para más información consulte la Política de Protección de Datos (https://www.murcia.es/web/portal/politica-de-privacidad). |

He leído y acepto las políticas de privacidad

María José Nicolás García, con DNI 34.824.775-S como empleada de la administración de fincas Mediterráneo Servicios de Gestión Integral SAU, con CIF A03415346, actuando como Secretaria de la Comunidad de Propietarios Edificio Loyra, con CIF H73801128, con domicilio social en Calle Luis Fontes Pagán nº3, de Murcia, CP 30.003:

EXPONE

Que la Comunidad de Propietarios Edificio Loyra, de Murcia, con fachada hacia dos calles, Calle Luis Fontes Pagán y Calle Triunfo, está pagando impuestos municipales para la salida y entrada de vehículos.

Que los propietarios de este garaje comunitario que acceden desde Calle Triunfo, no pueden entrar ni salir, ya que no pueden maniobrar porque en el vado de enfrente aparcan coches continuamente. Se adjunto plano de situación y fotos.

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y se pinte la línea amarilla continua indicativa de prohibición de aparcar o estacionar y que esta se haga a ambos lados de la calle Triunfo.

Teléfonos de contacto: 968270627 - Mediterráneo Servicios de Gestión Integral S.A.U (Administración)

Teléfono María José Nicolás García - 610191007 Secretaria de la Comunidad.

En Murcia, a 22 de julio de 2022

Fdo. María José Nicolás García

Secretaria


mediterráneo
SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, S.A.U.
Avda. Marqués de los Vélez, 26 Bajo
Telfs. 968 270 627 • 968 341 110
30008 Murcia • murcia@msgi.es

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE TRAFICO

José Sánchez Alvaro, con DNI: 22.911.623, con domicilio a efectos de notificación en Calle Pintor Almela Costa, 24, de la ciudad de Murcia (Tfono: 968-344-266), en mi calidad de administrador de la **Comunidad de Propietarios Edificio Loyra**, sito en Calle Luis Fontes Pagán, 3, de esta ciudad de Murcia, y con NIF:H-73801128, (Tfono: 968-344-266),

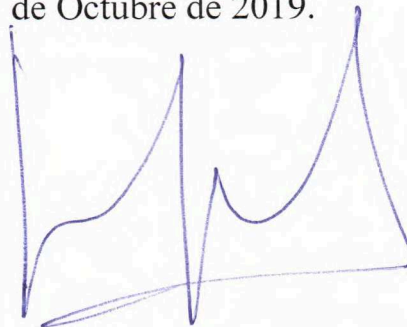
EXPONE:

Que esta comunidad de propietarios tiene puertas de entrada al garaje de la comunidad por la calle Triunfo, con sus respectivas placas de Vado. Se está produciendo y con mayor asiduidad, que aparcen vehículos en la acera de enfrente, que aunque también hay vados y no deben de aparcar vehículos en esa zona, hace imposible, principalmente los fines de semana, que se puedan sacar los vehículos de nuestro garaje, con continuas llamadas a Policía Municipal para que venga y desaloje a esos vehículos mal aparcados, produciendo grandes demoras y perjuicios a los propietarios que tiene que entrar y salir con sus vehículos.

SOLICITA:

Que cataloguen y pinten toda la **calle Triunfo** como zona de prohibido aparcar, ya que son mínimos las plazas donde aparcar y estas evitan que se permita la circulación de vehículos en doble sentido para lo que está autorizada, y a su vez evite los problemas y perjuicios que se están ocasionando a los vecinos con garajes debidamente autorizados.

Atentamente, en Murcia, a 31 de Octubre de 2019.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA. TRAFICO.-





DILIGENCIA AL REGISTRO: OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se hace constar que con relación al registro número: 17 1063

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Se le informa a la persona interesada de la obligación de comunicarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, por tratarse de un sujeto obligado según el art. 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas(LPA), y de la posibilidad de que el órgano de destino no de validez jurídica a esta presentación. No obstante, insiste en que se admita su solicitud de manera presencial, en esta oficina <u>Plaza Europa</u> , por lo que se le advierte que la LPA, señala que se les requerirá para que la subsanen a través de su presentación electrónica(art. 68.4 LPA), y se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que haya sido realizada la subsanación electrónica, y no la de su presentación presencial. | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Se le informa a la persona interesada que el procedimiento se puede hacer de forma electrónica. | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Se le informa a la persona interesada que la solicitud va dirigida a un Órgano, Empresa o Fundación de la que desconocemos su régimen jurídico, y por ello no garantizamos la validez del registro a efectos de cómputo de plazos. | | | |
| | Se le informa a la persona interesada de la Documentación relacionada en el procedimiento y no presentada: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr></table> | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | Se le informa de la documentación presentada y no relacionada: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr><tr><td> </td></tr></table> | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | | |
|--|--|------------------|----------------------------|
| Identificación y Acreditación de: Solicitante, presentador o representante: | | | |
| INTERESADOS | IDENTIFICADO | D.N.I. | NOMBRE Y APELLIDOS |
| <input type="checkbox"/> Solicitante | <input type="checkbox"/> No | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Presentador | <input checked="" type="checkbox"/> Sí ó <input type="checkbox"/> No | <u>22911623N</u> | <u>Loe' Sanchez Alvaro</u> |
| Caída del Sistema Informático, siendo registrado de forma manual por problemas que imposibilitaron su mecanización: Incidencia _____ | | | |
| Otras: _____ | | | |
| Observaciones: _____ | | | |

Marque con una lo que proceda

| | |
|--|---|
| <p>RECIBÍ</p> <p>FECHA: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INTERESADA:</p> <p>FIRMA: <u>Jose Sanchez Alvaro</u></p> | <p>PERSONAL FUNCIONARIO O TRABAJADOR</p> <p>FECHA Y HORA: <u>4/11/19 12:24h.</u></p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS: <u>Margarita Gutierrez Martinez</u></p> <p>FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA:</p> |
|--|---|

DNI: 22.911.623-n



La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

| | |
|--|---|
| Responsable del tratamiento | Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600 |
| Datos del Delegado de P. de Datos | dpd@ayto-murcia.es |
| Finalidad | Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley |
| Legitimación | El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD |
| Destinatarios | No se cederán datos a terceros salvo obligación legal |
| Derechos | El interesado tiene derecho a - Solicitar el acceso a sus datos personales - Solicitar su rectificación o supresión - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento - Derecho a la portabilidad de los datos |
| Información adicional | Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es |